

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 1 de 16	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE COSTOS CONTRACTUAL

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan).

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Fecha emisión estudio	Junio 2025
Dependencia que elabora el estudio:	Subdirección Administrativa y Financiera
Nombre del director (a) que presenta el estudio y de los miembros del equipo técnico que participaron en su elaboración:	KELLY JULIANA MACÍAS BUITRAGO Subdirectora Administrativa y Financiera ANDREA FERNÁNDEZ CIFUENTES Contratista Subdirección Administrativa y Financiera
Ítem(s) del Plan de Contratación (Art. 2.2.1.1.1.4.1. Decreto 1082 de 2015)	Línea: 70039-70040-70041-70042-70043-70044-70045-70046-70047-70048-70049-70050-70051-70052-70053-70054 Información verificada por el Profesional: Jorge Correa
Objeto de la contratación:	Suministrar la dotación de calzado y vestido de labor a través de bonos o tarjetas canjeables para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Procedimiento de contratación previsto:	Mínima Cuantía
Valor del contrato (Presupuesto Oficial):	TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$13.755.842) , incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar que conlleven a la celebración y ejecución total del contrato.

ELEMENTOS DEL ESTUDIO
1. Introducción El Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 257 de 2006, dictó las normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y en el artículo 75 se creó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Por su parte, el Decreto Distrital 437 de 2016 “Por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”, en su artículo 24 se asignó a la Dirección de Gestión Corporativa entre otras las siguientes funciones:

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 2 de 16	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

“(...)b. Orientar y coordinar la aplicación de las políticas y normas de administración de los recursos físicos; la organización y control de las operaciones financieras y presupuestales, así como de la formulación del proyecto anual del presupuesto.

c. Orientar y vigilar la aplicación de las normas y políticas en materia de contratación administrativa en todas las etapas del proceso.

i) Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia”.

Así mismo, conforme lo establece el artículo 25 del Decreto Distrital 437 de 2016, se asignó, entre otras, las siguientes funciones a la Subdirección Administrativa y Financiera:

(...)b. Apoyar a la Dirección de Gestión Corporativa en la orientación y vigilancia para la aplicación de las normas y políticas en materia de contratación administrativa en todas las etapas del proceso.

c. Coordinar los aspectos administrativos y logísticos inherentes a los procesos de contratación de la Secretaría.

i. Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.”

Que los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 1978 de 1989, por el cual se reglamentó parcialmente la Ley 70 de 1988, señalan:

“Artículo 1°.- Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.

Artículo 2°.- El suministro a que se refiere el artículo anterior deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. La entrega de esta dotación para el trabajo, no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso.

Artículo 3°.- Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.”

Adicionalmente, el artículo 1° del Decreto Distrital No. 388 de 1994 “por el cual se dictan disposiciones acerca del suministro de calzado y vestido de labor a los empleados públicos de la Administración Central.”, señaló que:

“(...) Los empleados públicos de la Administración Distrital tendrán derecho a que la entidad en la cual laboran les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre y cuando concurren las siguientes condiciones:

1. Que su remuneración o asignación básica mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 3 de 16	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

legal vigente; entendiéndose por salario mínimo legal vigente el establecido periódicamente por el Gobierno Nacional.

2. Que hayan cumplido más de tres (3) meses de servicio en la respectiva entidad, es decir, que su vinculación sea permanente e ininterrumpida y no de carácter provisional.

3. Que se encuentren actualmente vinculados al servicio de la respectiva entidad, en caso contrario dicha dotación no podrá entregarse ni compensarse en dinero, conforme lo establece el artículo 234 del Código Sustantivo de Trabajo, toda vez que no participa de la naturaleza de salario y perdería su finalidad.

4. Que en anteriores oportunidades hayan recibido y destinado la dotación respectiva al uso de las labores propias de su oficio; de lo contrario se entiende perdido el derecho"

Así las cosas, los requisitos que deben cumplir los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para hacerse acreedores dotación de calzado y vestido de labor, son los enunciados en el párrafo anterior.

Que la Entidad cuenta con un grupo de servidores públicos que por su tipo de vinculación y de acuerdo con las leyes vigentes, tienen derecho a que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico le suministre cada cuatro (4) meses en forma gratuita, la respectiva dotación de un par (1) de zapatos y un (1) vestido de labor.

Que la Resolución No. 710 del 23 de agosto de 2022 “*Por la cual se determinan los elementos que constituyen dotación para los funcionarios que tienen derecho a ella de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, establece los elementos que constituyen la dotación y reglamenta el suministro de estos.

De acuerdo con la información suministrada por el proceso de Talento Humano, se determinó que, en la planta de personal, existen seis (6) servidores públicos que tienen derecho al suministro de la dotación para la vigencia 2025, de los cuales cuatro (4) son hombres y dos (2) son mujeres, por lo cual se realizará la relación de acuerdo con el cargo y la cantidad de dotaciones que deben recibir de la siguiente manera:

Cargo	No. dotaciones
Auxiliar De Servicios Generales	3
Auxiliar Administrativo	3
Auxiliar De Servicios Generales	3
Auxiliar Administrativo	3
Auxiliar Administrativo	3
Auxiliar Administrativo	3
TOTAL	18

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 4 de 16	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

El servicio que se pretende contratar se encuentra contenido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría conformidad con lo señalado en el art. 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

ITEM	CDP	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	1018	O2120201002092934005	Calzado de textiles y plástico para hombre	1.125.842
2	1017	O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	750.000
3	1016	O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	350.000
4	1015	O2120201002082826207	Boinas y cachuchas	1.300.000
5	1014	O2120201002082823804	Corbatas	80.000
6	1013	O2120201002082823403	Blusas y camisas de algodón, para mujer	450.000
7	1012	O2120201002082823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer	650.000
8	1011	O2120201002082823311	Pantalones o slaks de tejidos planos de fibras mezcladas para mujer	650.000
9	1008	O2120201002082823216	Camisas de tejidos planos mezclados para hombre	250.000
10	1009	O2120201002082823218	Camisetas de tejido plano de algodón	650.000
11	1007	O2120201002082823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	800.000
12	1006	O2120201002082823117	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para hombre	1.500.000
13	1005	O2120201002082823125	Pantalones de tejidos planos de fibras mezcladas, para hombre	800.000
14	1002	O2120201002082823101	Vestidos de paño para hombre	800.000
15	1001	O2120201002082822501	Camiseta interior de algodón de punto	2.000.000
16	1039	O2120201002082823219	Camisetas de tejido de fibras artificiales o sintéticas	1.600.000
TOTAL				13.755.842

2. Objetivo del estudio

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de suministrar la dotación de calzado y vestido de labor a través de bonos o tarjetas canjeables para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la SDDE.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 5 de 16
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



Lo anterior en aras de que la SDDE seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

3. Ficha Resumen desde la perspectiva comercial

FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO						
Requerimiento	Suministrar la dotación de calzado y vestido de labor a través de bonos o tarjetas canjeables para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico					
Área solicitante	Subdirección Administrativa y Financiera					
Proveedores	Consultados	257	Participaron*	3	Porcentaje de participación	1.16 %
Fecha de Inicio del estudio de mercado	16/05/2025			Fecha de Finalización	28/05/2025	
Valor estimado del contrato	TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$13.755.842), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar que conlleven a la celebración y ejecución total del contrato.					
Plazo estimado Ejecución	Seis (6) meses					
Modalidad de contratación	Mínima cuantía					

*Participaron: Son todos los proveedores que respondieron a la invitación, ya sea mediante observaciones, cotización o manifestación expresa de no participar.

Nota: De los 257 proveedores potenciales que se contactaron, 2 enviaron cotización por plataforma Secop II, y 1 por correo electrónico.

El 16/05/2025 12:04 PM, se publicó solicitud de cotización No. SDDE-SIP-043-2025 a través de SECOP II, mediante las cuales se recibieron dos(02) cotización por la plataforma Secop II y (01) cotización por correo electrónico institucional, de las siguientes empresas:

- C.I. MORASU SAS identificada con Nit 900.719.304-6
- DGERARD MG SAS identificada con Nit: 900475452-9
- Pluxee Colombia S.A.S identificada con Nit: NIT. 800.219.876-9 (dicha cotización no se tuvo en cuenta para el estudio de mercado, debido a que la misma no fue discriminada de acuerdo a los ítem y precios unitarios solicitados por la entidad).

Se amplió el plazo para allegar cotización dos días más 28/05/2025 5:00 PM.

4. Análisis de la situación actual

4.1. Histórico de contratación

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 6 de 16
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



Durante los últimos 3 años, la Entidad ha realizado procesos de mínima cuantía y órdenes de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, donde se puede destacar que, las compras se realizaron de manera sectorizada, loteada o segmentada para efectos de realizar cuatro (4) órdenes de compra o contratos para cada vigencia en aras de contratar la totalidad del servicio en estudio. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes:

Vigencia	2024
Número proceso	SDDE-IPMC-09-2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Suministrar la dotación de calzado y vestido de labor a través de bonos o tarjetas canjeables para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Presupuesto oficial (P.O.)	11.052.051 COP
Número del contrato	1170-2024
Contratista	DGERARD MG SAS
Valor total del contrato	7.944.400 COP
Plazo de ejecución	4 (Meses)
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%)	39.11%

Vigencia	2023
Número proceso	SDDE-IPMC-007-2023
Modalidad de Selección	Orden de Compra
Objeto	Suministrar la dotación de calzado y vestido de labor a través de bonos o tarjetas canjeables para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Presupuesto oficial (P.O.)	9.606.000 COP
Número del contrato	Contrato 874-2023
Contratista	CARDINN S.A.S
Valor total del contrato	8.652.942 COP
Plazo de ejecución	173 (Días)
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%)	11.01%

Vigencia	2022
Número proceso	Orden de Compra 98946- 98947- 98949- 98951
Modalidad de Selección	Acuerdo Marco
Objeto	La SDDE requiere adquirir la dotación de vestuario y calzado para los servidores que tienen derecho a ello.
Presupuesto oficial (P.O.)	\$876.881,20 COP, \$759.651 COP, \$ 2.264.340 COP, \$ 2.225.290 COP
Número del contrato	Contrato No. 903-2022, 901-2022, 900-2022 y 902-2022
Contratista	UNIÓN TEMPORAL CALZADO Sparta Shoes SAS Yubarta SAS

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 7 de 16
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



	Inversiones SARHEM de Colombia S.A.S
Valor total del contrato	\$876.881,20 COP, \$759.651 COP, \$ 2.264.340 COP, \$ 2.225.290 COP
Plazo de ejecución	1 (mes)
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%)	N/A

4.2. Requerimientos (Perspectiva técnica)

Para el presente proceso de selección, la Subdirección Administrativa y Financiera, desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo 1. *FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACION SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN*, O EN EL DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS adjunto al presente documento.

Al analizar los requerimientos contemplados en las Fichas Técnicas de contrataciones anteriores con los actuales, se evidencian los siguientes cambios principales:

- Las cantidades de dotación de personal de planta FEMENINO seis (6) y MASCULINO doce (12), disminuyó levemente en la SDDE.

5. Análisis del entorno

5.1. Análisis del mercado: (perspectiva legal comercial y técnica)

Se debe tener en cuenta los aspectos definidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la elaboración de estudios del sector, numeral I, literal A:

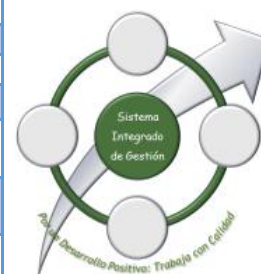
La actividad objeto del proceso que proyecta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, corresponde a “Suministrar la dotación de calzado y vestido de labor a través de bonos o tarjetas canjeables para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”, durante la vigencia 2025, pertenece al Comercio de textiles, ropa y calzado se encuentran ubicados dentro del sector servicios de la economía colombiana.

La actividad económica está dividida en sectores económicos cuyos elementos tienen características comunes, guardando unidad y se clasifican por grupos de producción al interior de cada uno de ellos así:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial
- Sector terciario o sector de servicios

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector secundario o industrial comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Sector que se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 8 de 16
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



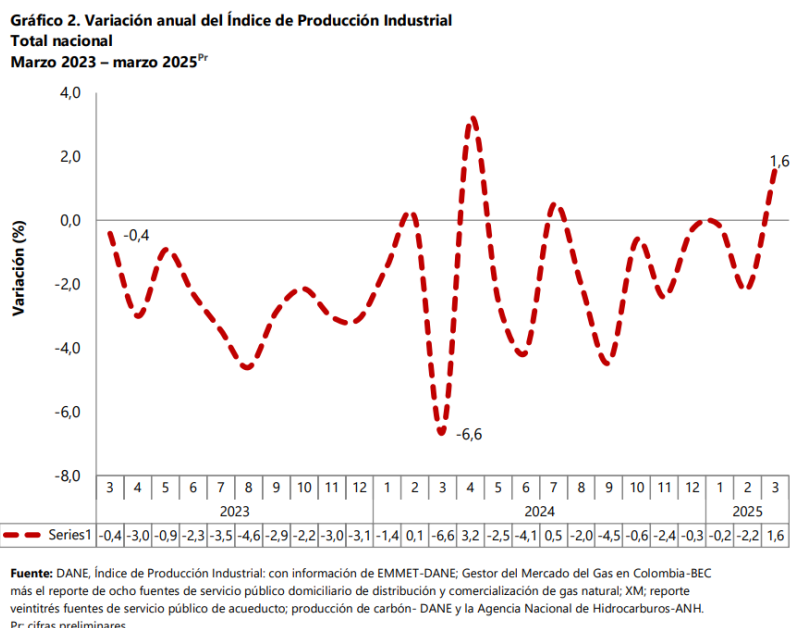
El sector terciario o de servicios de la economía colombiana, se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, Incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, hoteles, los restaurantes, la salud, la educación, el sector financiero, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, entre otros.

En Colombia el segmento de suministro de dotación se clasifica dentro del sector de la industria textil - manufacturera; los cuales, al ser presentados por empresas dedicadas a este tipo de actividades, estas se encuentran en el grupo 53102700, 53111700 y 53111500 del clasificador de bienes de la UNSPSC.

Conforme al Departamento de Administrativo Nacional de Estadística – DANE en el boletín de El Índice de Producción Industrial (IPI) -En marzo de 2025 frente a marzo de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 1,6%, se puede observar los resultados anuales, de la siguiente manera:

- **Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)**

En marzo de 2025 frente a marzo de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 1,6%¹



- **Resultados anuales por sectores industriales (Marzo 2025 / marzo 2024)**

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPI/bol-IPI-mar2025.pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 9 de 16
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ

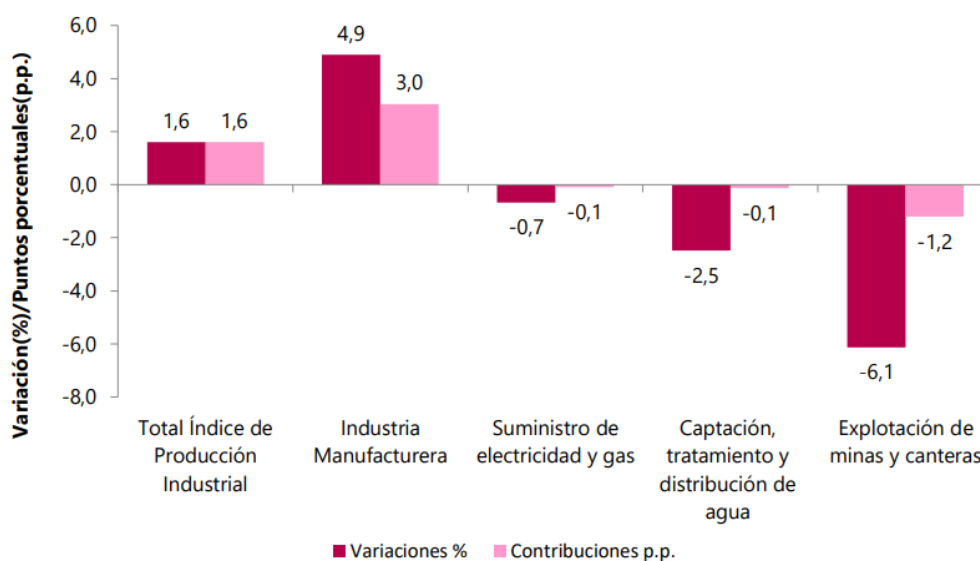


En marzo de 2025 frente a marzo de 2024, el sector que registró una variación positiva fue la industria manufacturera, con un crecimiento del 4,9%. En contraste, tres de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: el sector de suministro de electricidad y gas de 0,7%; el sector captación y tratamiento y distribución de agua de 2,5% y el sector explotación de minas y canteras con 6,1%

Gráfico 3. Variación y contribución anual del índice de Producción Industrial por sectores industriales

Total nacional

Marzo (2025 / 2024)^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

Pr: cifras preliminares.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.

Actualización de año base (de 2016 a 2018)

• Resultados anuales por actividades industriales (Marzo 2025 / marzo 2024)

En marzo de 2025 frente a marzo de 2024, de las 26 actividades industriales 15 presentaron variaciones positivas sumando 4,1 puntos porcentuales a la variación anual y 11 actividades presentaron variaciones negativas restando 2,5 puntos porcentuales a la variación anual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 10 de 16	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales

Total nacional

Marzo (2025 / 2024)^{Pr}

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	1,6	
1000	Elaboración de productos alimenticios	8,1	1,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	12,9	1,1
1400	Confección de prendas de vestir	15,6	0,3
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	12,8	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	38,3	0,2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	6,5	0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3,9	0,2
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	17,1	0,2
1300	Fabricación de productos textiles	11,6	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	17,2	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	7,4	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	15,6	0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	12,4	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	5,5	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	0,5	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	-0,2	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-1,8	-0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-10,7	-0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	-0,9	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-3,9	-0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-2,5	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-3,5	-0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-12,5	-0,3
1100	Elaboración de bebidas	-4,8	-0,4
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-9,0	-0,5
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-5,0	-0,7

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

Pr: cifras preliminares.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.

Actualización de año base (de 2016 a 2018)

5.2 Análisis de la oferta (Perspectiva comercial)

- Oferentes en el mercado y experiencia

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 11 de 16	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación se analiza la experiencia específica de las empresas del sector que manifiestan poder proveer los servicios requeridos por la SDDE.

Se solicitó a la totalidad de empresas contactadas en desarrollo del estudio de mercado que remitiera la experiencia relacionada con la prestación del servicio o la venta de los bienes objeto de estudio, con la finalidad de dar cumplimiento al ordinal d) del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y se obtuvo respuesta por parte de 3 empresas.

Se relaciona en forma de listado los posibles oferentes que podrán ofrecer el bien o servicio a la SDDE y los años de experiencia específica que acredita cada uno de los oferentes para el desarrollo del objeto contractual, igualmente se identifica el tipo de proveedor en la cadena de abastecimiento.

Entidad oferente	NIT	Ciudad	Información de contacto (correo electrónico y teléfono)	Años de experiencia	Tipo en la cadena de abastecimiento*
C.I. MORASU SAS	900.719.304-6	Bogotá	cimorasusas@gmail.com	10	Proveedor
DGERARD MG SAS	900.475.452-9	Bogotá	vestidosdgerard@gmail.com	14	Proveedor
Pluxee Colombia S.A.S.,	800.219.876-9	Bogotá	Leiver.hoyos@pluxee.com	29	Proveedor

5.3. Análisis del consumidor (análisis de la demanda) (Perspectiva comercial)

Este numeral tiene como propósito analizar como la entidad ha contratado en anteriores oportunidades el objeto de estudio, o como otras entidades históricamente contrataron el servicio requerido. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando como las entidades estatales han realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	MINTRABAJO NIVEL CENTRAL
No. de proceso	IPMC-MT-003-2024..
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Objeto a Contratar	Adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Nivel Central del Ministerio del Trabajo durante la vigencia 2024.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 12 de 16	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

Cuantía a Contratar	122.194.299 COP
Tipo de Contrato	Suministros
Estado del Contrato	En ejecución
Cuantía Definitiva del Contrato	122.194.299 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	INVERSIONES BRT SAS
Lugar de Ejecución	BOGOTÁ
Duración del contrato	215 (Días)
Fuente:	Plataforma Secop II

Entidad Contratante	CONTRALORIA DE BOGOTA
No. de proceso	CB-PMINC-009-2024
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Objeto a Contratar	Suministro de dotación de vestido y calzado para las servidoras y servidores que ocupan el cargo de Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 01 de la Contraloría de Bogotá D.C.
Cuantía a Contratar	28.774.835 COP
Tipo de Contrato	Suministros
Estado del Contrato	En ejecución
Cuantía Definitiva del Contrato	28.774.835 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	MAGNUS JM SAS
Lugar de Ejecución	BOGOTA
Duración del contrato	8 (Meses)
Fuente:	Plataforma Secop II

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1
		Versión:	2
		Fecha:	Julio 2018
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 13 de 16
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ



Entidad Contratante	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
No. de proceso	SDTH-MC-005-2024
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Objeto a Contratar	Contratar el suministro de elementos de dotación vestuario y calzado, funcionarios de planta de la Secretaría Distrital de Hábitat en la vigencia 2024
Cuantía a Contratar	13.732.035 COP
Tipo de Contrato	Suministros
Estado del Contrato	Terminado
Cuantía Definitiva del Contrato	8.592.000 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	INVERSIONES BRT SAS
Lugar de Ejecución	BOGOTÁ
Duración del contrato	Siete (7) meses
Fuente:	Plataforma Secop II

Durante la vigencia de 2024, tres entidades públicas en Bogotá adjudicaron y celebraron contratos de mínima cuantía para el suministro de dotaciones de vestuario y calzado a sus funcionarios. El Ministerio del Trabajo contrató con INVERSIONES BRT SAS por un valor de 122.194.299 COP para una ejecución de 215 días. La Contraloría de Bogotá contrató a MAGNUS JM SAS por 28.774.835 COP con una duración de 8 meses. Por su parte, la Secretaría Distrital del Hábitat también contrató a INVERSIONES BRT SAS por un valor final de 8.592.000 COP, en un contrato de 7 meses que ya ha finalizado. Todos los contratos fueron celebrados en Bogotá y clasificados como contratos de suministro.

5.4. Análisis Financiero del nicho de mercado (Perspectiva financiera y organizacional)

En los términos del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la SDDE no considera necesario exigir una capacidad financiera mínima.

5.5. Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA) (Perspectiva de análisis de riesgo)

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 14 de 16	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

I N T E R N A S D E L P R O C E S O	Debilidades		Fortalezas	
	1.	Comunicación interna asertiva del grupo estructurador	1.	Organización
	2.	Organizar los tiempos de respuesta del grupo estructurador	2	Planificación
	3.		3	
E X T E R N A S D E L M E R C A D O	Oportunidades		Amenazas	
	1.	Pluralidad de oferentes	1.	No responder a los cronogramas planificados para la suscripción del contrato.
	2	Experiencia de los oferentes del servicio de más de 10 años	2.	Deficiencia en los tiempos de respuesta a los requerimientos de la SDDE.
	3.		3.	

5.6. Complejidad del mercado (número de proveedores que PUEDEN abastecer a la SDDE). (Debe cubrir la perspectiva comercial y análisis de riesgo)

Para el suministro de la dotación de calzado y vestido de labor a través de bonos o tarjetas canjeables para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en la plataforma del SECOP II se encuentra un número considerable de posibles oferentes registrados, las cuales pueden cumplir con los servicios, normatividad y experiencia según lo requerido en las Entidades.

Clasificación UNSPSC	Producto
53101802	Abrigos o chaquetas para hombre
53101804	Abrigos o chaquetas para Mujer
53111602	Zapatos para mujer
53111601	Zapatos para hombre

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 15 de 16	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

53101504	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
53101604	Camisas o blusas para mujer
53101502	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO (Perspectiva financiera)

6.1. Direccionadores de costo

El costo incluye las siguientes variables cuya sumatoria determina el precio final del mismo:

- Bonos canjeables
- Cantidad de Personal

6.2. Estudios de costos

Se anexa el Estudio de Mercados.

6.3. Precios promedio del mercado

Con el fin de establecer un valor estimado de la contratación para el presente proceso de mínima cuantía, se aplicó la metodología de precios promedio de mercado. Para ello, se realizó una consulta de precios a diferentes proveedores del sector, obteniendo tres cotizaciones vigentes y comparables en condiciones de calidad, cantidad y características técnicas del bien requerido.

No obstante, dentro del estudio de mercado se recopilieron tres cotizaciones; sin embargo, una de ellas fue descartada por no detallar los ítems ni los precios unitarios exigidos por la entidad. En consecuencia, se tomó como referencia el Acuerdo Marco de Precios “Dotación de Vestuario de Calle III”, el cual fue actualizado con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025, con el fin de establecer un presupuesto más ajustado a la realidad del mercado.

Una vez analizados los comportamientos anteriormente descritos, se estima conveniente y ajustado establecer como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$13.755.842)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar que conlleven a la celebración y ejecución total del contrato

7. Anexos

Estudio de Mercado.
Cotizaciones Allegadas.

Firma:	Firma:	Firma:
--------	--------	--------

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P7-F1	
		Versión:	2	
		Fecha:	Julio 2018	
	Estudio del Sector y de Costos Contractual	Página:	Página 16 de 16	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

Elaboró	Revisó	Aprobó
ANDREA FERNÁNDEZ CIFUENTES Profesional Contratista SAF	KELLY JULIANA MACÍAS BUITRAGO Subdirectora Administrativa y Financiera	KELLY JULIANA MACÍAS BUITRAGO Subdirectora Administrativa y Financiera

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

PE-P1-F3